

Este es un formato guía, por lo que la información plasmada es estricta responsabilidad de las áreas requerientes, quienes deberán asegurar el cumplimiento normativo de las investigaciones de mercado.

Área requeriente [16] Fiscalía Estatal / Investigación de mercado

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL (IMPUESTOS INCLUIDOS)	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL (IMPUESTOS INCLUIDOS)	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL (IMPUESTOS INCLUIDOS)	PRECIO PROMEDIO O MEDIA
001 [CPU AVANZADO] 0070180017-068	45.00	Equipo(s)	\$ 28,548.49	\$ 1,489,970.18	\$ 29,800.00	\$ 1,555,560.00	\$ 30,942.53	\$ 1,615,200.07	\$ 1,533,576.75
002 [LAPTOP INTERMEDIA] 0070180017-065	4.00	Equipo(s)	\$ 30,818.97	\$ 143,000.02	\$ 29,600.00	\$ 137,344.00	\$ 28,124.78	\$ 130,498.98	\$ 136,947.67
003 [TABLET] 0070180067-007	32.00	Pieza(s)	\$ 10,890.14	\$ 404,242.00	\$ 10,899.14	\$ 404,576.08	\$ 10,899.14	\$ 404,576.08	\$ 404,464.72
004 [UPS 500W] 0070180092-004	52.00	Pieza(s)	\$ 2,329.24	\$ 140,499.76	\$ 2,330.91	\$ 140,600.49	\$ 2,327.74	\$ 140,409.28	\$ 140,503.17
005 [PC ESCRITORIO WORKSTATION] 0070180017-072	10.00	Equipo(s)	\$ 42,206.90	\$ 488,600.04	\$ 43,103.44	\$ 499,999.90	\$ 43,965.52	\$ 510,000.03	\$ 499,866.66
006 [LAPTOP WORKSTATION] 0070180017-067	10.00	Equipo(s)	\$ 59,482.67	\$ 689,998.97	\$ 60,344.82	\$ 699,999.91	\$ 61,206.90	\$ 710,000.04	\$ 699,999.64
007 [LAPTOP BASICA-B] 0070180017-075	15.00	Equipo(s)	\$ 25,287.36	\$ 440,000.05	\$ 24,685.97	\$ 429,535.88	\$ 22,988.45	\$ 399,999.03	\$ 423,178.32
008 [IMPRESORA PORTATIL] 0070180015-068	20.00	Equipo(s)	\$ 5,602.89	\$ 129,987.05	\$ 6,034.48	\$ 139,999.94	\$ 6,465.52	\$ 150,000.06	\$ 139,995.68
009 [TELEFONO IP] 0070160094-001	10.00	Pieza(s)	\$ 13,458.62	\$ 156,119.99	\$ 13,561.37	\$ 157,311.89	\$ 13,620.69	\$ 158,000.00	\$ 157,143.96
<b>GRAN TOTAL: \$ 4,155,676.57</b>									

MANIFIESTO:  
DE CONFORMIDAD A LOS ARTICULOS 13, 57 Y DEMAS APLICABLES DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, ASI COMO EL ARTICULO 57 DE SU REGLAMENTO Y DEMAS CONCURRENTES, SE LLEVO A CABO LA INVESTIGACION DE MERCADO COMO LO MARCA LA MENCIONADA LEY, POR LO QUE NOS HACEMOS RESPONSABLES DE LA VERACIDAD DE LAS MANIFESTACIONES AQUÍ PLASMADAS, CON EL CONOCIMIENTO DE LAS CONSECUENCIAS PENALES Y ADMINISTRATIVAS QUE IMPLICARIA LA FALSIDAD DE LA INFORMACION EN LAS MISMAS.

SE BUSCARON BIENES Y/O SERVICIOS QUE PUDIERAN SUSTITUIR LO REQUERIDO, ASI COMO PROCESOS ALTERNATIVOS DE COMPRA TALES COMO RENTA, NO ENCONTRANDO MEJORES CONDICIONES PARA LO SOLICITADO.

SE VERIFICÓ QUE EXISTE LA OFERTA DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS (DEJAR LA QUE VAYA DE ACUERDO A LO REQUERIDO), EN CANTIDAD, CANTIDAD Y OPORTUNIDAD REQUERIDAS EN LA SOLICITUD DE APROVISIONAMIENTO MENCIONADA.

QUE EN ESTA INVESTIGACIÓN SE MUESTRA EL PRECIO MÁXIMO Y MÍNIMO DE REFERENCIA, ASÍ COMO LA MEDIA DE LAS TRES COTIZACIONES OBTENIDAS, SIN QUE HUBIERAN CAMBIADO LAS CONDICIONES DEL MERCADO A LA FECHA DE ENTREGA DE LA MISMA.

HAGO CONSTAR QUE EN NUESTROS ARCHIVOS SE RESGUARDA LA INFORMACIÓN DE LA METODOLOGÍA QUE DIO ORIGEN AL PRESENTE ESTUDIO.

POR ÚLTIMO, EN RAZÓN DE LOS IMPUESTOS LAS PARTIDAS 1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. Y 9 INCLUYEN IVA.

3 COTIZACIONES DE LOS PROVEEDORES ENUNCIADOS ANTERIORMENTE, CON VIGENCIA DE NO MÁS DE 60 DÍAS SIN EXCEDER EL PRESENTE EJERCICIO PRESUPUESTAL.

EN EL CASO DE CONSULTORIAS, PROYECTOS O ESTUDIOS ANEJOS MANIFIESTO DE QUE NO EXISTEN TRABAJOS SIMILARES EN EL REGISTRO DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES DEL SECO.

ELABORÓ: REVISÓ: AUTORIZÓ:

Araceli Arzamí López  
Estrategista de Área B

Idelfonso Alarid Rodríguez  
Coordinador de Proyectos Estratégicos F

Mameel Velazquez Rodriguez  
Director General Administrativo